

MAFODI S.A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Arq. Héctor Alfonso Mera García, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía MAFODI S.A. con Expediente No.134213 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 22 de junio del 2009 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 400 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.1, a favor de la señora Gloria Silvia Villacís Parada, portadora de la cedula de ciudadanía No.0910944099.
2. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede las 320 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.2, a favor de de la señora Gloria Silvia Villacís Parada, portadora de la cedula de ciudadanía No.0910944099.
3. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede las 80 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.2, a favor de a favor del señor Héctor Alfonso Mera García, portador de la cedula de ciudadanía No.1303266017.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Gloria Silvia Villacís Parada	720	\$180,00
Héctor Alfonso Mera García	80	\$20,00
TOTAL	800	\$ 200,00

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


Arq. Héctor Alfonso Mera García
Gerente General

